

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-902002994-E40-2022

“Suministro de oficina móvil y vehículo para la Secretaría General de Gobierno del Estado”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional Número LA-902002994-E40-2022, relativa a la contratación del Suministro de oficina móvil y vehículo para la Secretaría General de Gobierno del Estado celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:18** horas del día **29 de septiembre de 2022**, fecha señalada en la convocatoria a la licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación en favor del C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la **C. BRENDA KARINA CARRASCO ORTEGA** como personal del área usuaria o requirente, así como personal del área financiera, legal y administrativa de Gobierno del Estado de Baja California cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 19 de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTE: LA CASA DEL CRIMINALISTA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en bases de licitación y la junta de aclaraciones, por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

En Consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante, en atención a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E40-2022, relativa a la contratación del Suministro de oficina móvil y vehículo para la Secretaría General de Gobierno del Estado, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

LICITANTE: INTEGRAL IMSGS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

A) *PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad y garantía de los mismos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.*

Así mismo deberán de presentar CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. Por lo que en caso de presentarse los documentos como se requieren su propuesta será desechada.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y del análisis detallado realizado a la propuesta técnica de este licitante se pudo advertir que no cumple con lo solicitado en el punto 14 de la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Omite presentar una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto, en lo correspondiente a las "MEDIDAS +/- 20 cm, 5.00 metros de largo 2.30 metros de ancho 2.20 de alto." Que fue requerido en las bases de licitación.

Omite también mencionar que la carrocería será diseñada especialmente para el tipo de chasis, y que no debe existir intercomunicación entre la cabina del chofer y los cubículos de oficina, así como el peso total de la unidad.

No especifica también que la unidad chasis cabina sujeta de modificación, llevará alargamiento de chasis; tal y como se indica en las bases de la presente licitación, lo anterior se respalda en el hecho de que la versión y modelo ofertado, tiene una medida útil de chasis de 3.59 metros y en el cuerpo de su propuesta técnica indica que integrará un toldo retráctil de 13 pies, equivalente a 3.9624 metros. Lo anterior indica que el alargamiento es estrictamente necesario y no esta contemplado en su propuesta.

Omite también especificar que los plafones luminosos exteriores son de calidad certificada y con gabinetes empotrados y sujetos a la estructura tal y como se requiere en las bases de licitación.

Presenta además un catálogo de bienes el cual presenta las siguientes inconsistencias:

Presenta un diseño que no muestra los dos accesos independientes para cada una de las oficinas de entrevista, no se detallan los escalones para ingresar a cada una de las áreas de entrevista, se oferta un diseño con puertas corredizas la cual corresponde a la imagen de una unidad van cerrada, lo cual no corresponde al diseño sobre unidad chasis cabina y el interior de los diseños presentados no corresponde a lo solicitado en bases de licitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

En el numeral 14 inciso G) de las bases de licitación, consistente en MANIFESTACIÓN SOBRE OBLIGACIONES FISCALES, se solicitó lo siguiente:

“G) MANIFESTACIÓN SOBRE OBLIGACIONES FISCALES: El licitante presentará ante la convocante la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita “EL SAT” con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019 o la vigente al momento de suscribir el contrato.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones.”

Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica se advierte que presenta una “opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” con una revisión practicada el día 08 de agosto de 2022, la cual no está vigente de acuerdo a la regla 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para el 2022.

Por lo anterior no cumple con las bases por que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en el punto 14 inciso A) y G) y Anexo 1 de las bases de licitación; considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en dichas bases.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 19 incisos a), b) y c) y 20 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 1** en que participa, por el incumplimiento de las disposiciones técnicas, legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en bases de licitación y la junta de aclaraciones, por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

En Consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante, en

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

atención a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E40-2022, relativa a la contratación del Suministro de oficina móvil y vehículo para la Secretaría General de Gobierno del Estado, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

En virtud de que en el presente procedimiento de licitación se aplicó el criterio de evaluación Binario mediante el cual se adjudica a aquel cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en los siguientes licitantes:

LA CASA DEL CRIMINALISTA, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para la **partida 1**, en que participa por un importe de \$ 1'700,000.00 pesos M. N. (Un millón setecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado el cual corresponde a la cantidad de \$ 272,000.00 pesos M. N. (Doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) resultando un importe total de \$ 1'972,000.00 pesos M. N. (Un millón novecientos setenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Lo anterior de acuerdo a la partida, concepto y precio unitario para la partida 1 en que participa, los cuales se aprecian en el formato anexo 10 "Propuesta económica" presentado por el licitante, cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para la **partida 2**, en que participa por un importe de \$ 231,388.89 pesos M. N. (Doscientos treinta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos 89/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado el cual corresponde a la cantidad de \$ 18,511.11 pesos M. N. (Dieciocho mil quinientos once pesos 11/100 Moneda Nacional) resultando un importe total de \$ 249,900.00 pesos M. N. (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

Lo anterior de acuerdo a la partida, concepto y precio unitario para la partida 2 en que participa, los cuales se aprecian en el formato anexo 10 "Propuesta económica" presentado por el licitante, cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Este fallo es emitido por el C. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. David Ramsés Cervantes Aguilar, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno; para actuar en su nombre y representación en todos

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, a efectuarse durante el presente ejercicio fiscal 2022, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas y económicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente la C. Brenda Karina Carrasco Ortega, Coordinadora Administrativa del CONAVIM de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, según consta en los cuadros anexo al expediente de esta licitación.

Se hace saber a los licitantes adjudicados que de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la LAASSP con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de licitación del presente procedimiento de adjudicación, así mismo, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del mismo precepto legal, queda citado el representante legal de los licitantes adjudicados en las oficinas de la "Convocante" ubicadas en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a partir de la notificación del presente fallo, así mismo se hace del conocimiento de los licitantes que resultaron adjudicados que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, deberá presentar Garantía de Cumplimiento a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el establecimiento de Garantías en materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se



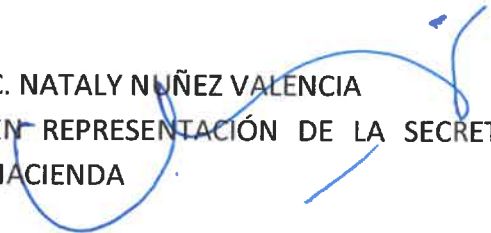


GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

difundirá a través de CompraNet y Comprasbc el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:28** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

"LA CONVOCANTE"

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. BRENDA KARINA CARRASCO ORTEGA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
 C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	 C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR
 C. NAYELITH LORA ALVARADO EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR	

LICITANTE: **AUTOMOTORES FRONTERA S/DE CU**
C. **CARLOS ROBERTO COTA ENCINAS**
EN REPRESENTACION DE 